



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
QUIMBAYA QUINDIO**

PROCESO	OFRECIMIENTO DE CUOTA ALIMENTARIA
DEMANDANTE	PEDRO ALEJANDRO PALACIO LÓPEZ en representación de la menor C.
DEMANDADA	MONICA LISETH ALZATE CASTILLO
PROVIDENCIA	RESUELVE SOLICITUD
RADICADO	63-594-4089-002-2023-00433-00

Seis (06) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

De conformidad con la solicitud elevada por el apoderado judicial de la parte demandante, consistente en la autorización para notificar a la señora MONICA LISETH ALZATE CASTILLO al correo electrónico "*lisethalzate0612@gmail.com*", este Despacho, accede a dicha petición, en virtud que allega prueba que el mismo pertenece a la demandada, por lo que es dable dar aplicación a lo dispuesto en el Artículo 28 del Acuerdo PCSJA20-11567 del Consejo Superior de la Judicatura y el Artículo 8° de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


HERNANDO LOMBANA TRUJILLO
JUEZ